

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20240274 DE 2024

INFORMACIÓN BÁSICA

Periodo de pago: FEBRERO DE 2024

CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 876 DE 2024	RP NO. 658-1 DE 2024	\$ 5,451,600	699 - 7699 - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA OBTENCIÓN DE MEJORES RESULTADOS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. BOGOTÁ

Nombre del contratista: JOSE ANDRES GAONA DIAZ

Nit ó CC número: 79986694

Teléfono: 3142399377

Dirección: CR 72 BIS No. 25 B - 50 BL 7 AP 407

Correo electronico: andres.gaona@ambientebogota.gov.co

jagaona100@hotmail.com

Clase, tipo y número de cuenta: Ahorro No. 007270871259 de Banco Davivienda S.A.

Objeto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - SDA-CPS-20240274 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LIDERAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI QUE LE SEAN ASIGNADAS EN ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, DE ACUERDO CON EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA DE LA SDA

Fecha de suscripción: 08/02/2024

Fecha de iniciación: 09/02/2024

Fecha de finalización: 08/06/2024

Plazo Inicial: 4 MESES 0 DIAS

Plazo Adiciones: meses días

FECHA INICIO SUSPENSIÓN

FECHA DE REANUDACIÓN

DURACIÓN

Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días

Régimen: **Común**

Simplificado X

Aportes voluntarios:

AFC: \$ 0.00

AFP: \$ 0.00

INFORMACIÓN FINANCIERA

AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	\$ 5,451,600
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	0 Meses 22 Días
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	\$ 29,736,000
	ADICIONES	\$ 0
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 29,736,000
	Primer Pago	\$ 5,451,600
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	\$ 5,451,600
	INVERSIÓN POR EJECUTAR	\$ 24,284,400

	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	18.33%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	\$5.451.600,00
	IVA	\$ 0.00
	OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00
	VALOR A PAGAR	\$ 5,451,600

OBLIGACION	ACTIVIDAD
Planificar las actividades que le sean asignadas por la Jefe de la Oficina de Control Interno a través del cronograma desagregado de la Dependencia, o mediante cualquier medio escrito (correo electrónico, instrucciones por mensajería instantánea u otros similares), en el marco del Plan Anual de Auditoría al cargo de OCI, teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los lineamientos de los procedimientos respectivos.	Asignación: Revisión plan de trabajo y determinación de actividades específicas - Actividades desarrolladas: 1) Se asistió a las oficinas de la SDA el día 26 de febrero de 2024, para conocer las actividades específicas y fechas de entregables durante la ejecución del contrato. 2) Se asistió a las oficinas de la SDA el día 29 de febrero de 2024, para adelantar seguimiento a las actividades programadas en el PAA del año 2024, en conjunto con la jefe de la OCI Evidencias: Anexo 1
Ejecutar las actividades del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno que le sean asignados, observando los siguientes lineamientos: a) Establecer y desarrollar las pruebas de auditoría y demás actividades necesarias para el cumplimiento en la emisión oportuna de los entregables que hacen parte del Plan Anual de Auditoría. b) Obtener las evidencias pertinentes y documentar las actividades realizadas en papeles de trabajo completos, claros y comprensibles, según lo que determina el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y, en especial, la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas – versión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y de la que de tiempo en tiempo ésta Entidad emita sobre la materia. c) Consolidar, revisar y presentar los informes, papeles de trabajo y demás documentos que soporten la realización de la actividad asignada, considerando las características de la fase de Comunicación de Resultados de la Metodología de Auditoría de la Oficina de Control Interno. d) Orientar a las diferentes áreas de la Entidad en la formulación del plan de	No fue requerida ninguna actividad asociada a esta obligación para este periodo.

<p>mejoramiento derivado de los trabajos de auditoría asignados según el Plan Anual de Auditoría, de acuerdo con la metodología de auditoría de la Oficina de Control Interno.</p> <p>e) Organizar el archivo documental (tanto físico como electrónico) relacionado con las actividades ejecutadas, de acuerdo con las instrucciones de almacenamiento impartidas por la Jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con las políticas de gestión documental de la Entidad, y en particular, atendiendo a las fases de la Auditoría: Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados.</p>	
<p>Cumplir oportunamente con las fechas de los entregables derivados de las actividades asignadas del Plan Anual de Auditoría, según los plazos establecidos.</p>	<p>No fue requerida ninguna actividad asociada a esta obligación para este periodo.</p>
<p>Ejecutar las actividades de consultoría relacionadas con los roles de la Oficina de Control Interno abordados por el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el capítulo V de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas – versión 4 “Trabajos de Consultoría”.</p>	<p>Asignación: 1.Revisión y conclusiones Informe Austeridad del IV trimestre de 2023 2.Revisión Riesgos Fiscales / Obras Inconclusas (Reporte a Contraloría) - Actividades desarrolladas: 1.Revisión y conclusiones Informe Austeridad del IV trimestre de 2023: i) Se apoyo la revisión al borrador del informe sobre austeridad en el gasto del IV trimestre de 2023 y se remitieron conclusiones sobre el trabajo adelantado previamente, en correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2024 - 2.Revisión Riesgos Fiscales / Obras Inconclusas (Reporte a Contraloría): i) Se realizo el análisis de la normatividad, Ley 2020 de 2020, Resolución Reglamentaria Orgánica 0064 de octubre de 2023 y Circular Externa No. DDP-000018 DEL 18 de diciembre de 2023, con lo cual se determino la solicitud de información a requerir a la Dirección de Gestión Corporativa y la Dirección Legal Ambiental. Evidencias: Anexo 2</p>
<p>Proyectar los informes, conceptos técnicos y consultas a Entes Externos u otras Entidades requeridas en el marco de las actividades que hacen parte del Plan Anual de Auditoría, o requerimientos del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que le sean solicitados por la Jefe de la Oficina de Control Interno.</p>	<p>No fue requerida ninguna actividad asociada a esta obligación para este periodo.</p>
<p>Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato y que le sean asignadas por la supervisora del contrato</p>	<p>Asignación: Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas</p> <p>Actividad desarrollada: Se asistió a la reunión realizada el día 15 de febrero de 2024, a través de la aplicación Google Meet,</p>



SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

NORMA LUCIA AVILA QUINTERO

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

07/03/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



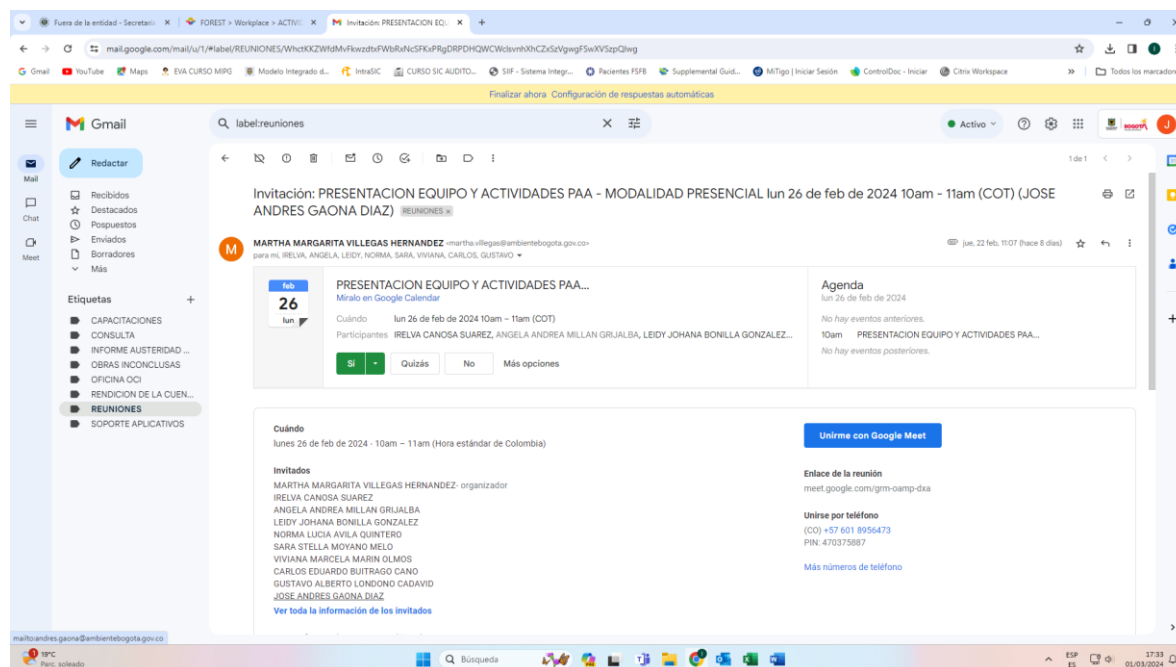
ANEXO 1

EVIDENCIAS

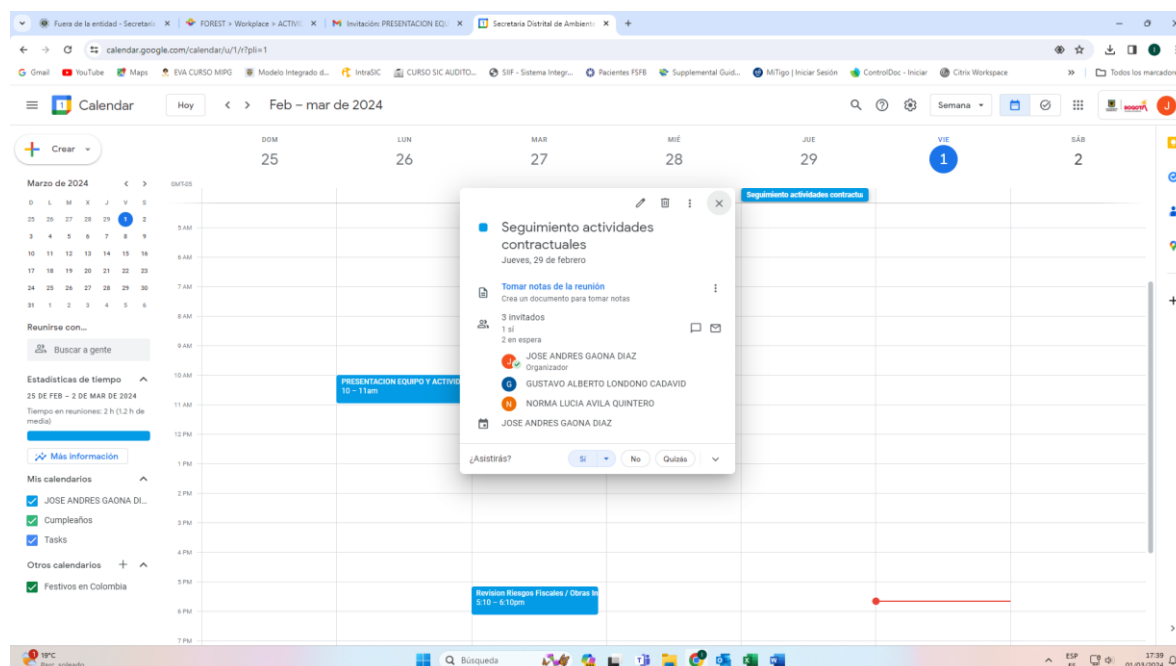
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1

CONTRATO SDA-CPS-20240274

Se asistió a las oficinas de la SDA el día 26 de febrero de 2024, para conocer las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato.



Se asistió a las oficinas de la SDA el día 29 de febrero de 2024, para adelantar seguimiento a las actividades programadas en el plan de auditorías del año 2024, en conjunto con la jefe de la OCI.



ANEXO 2

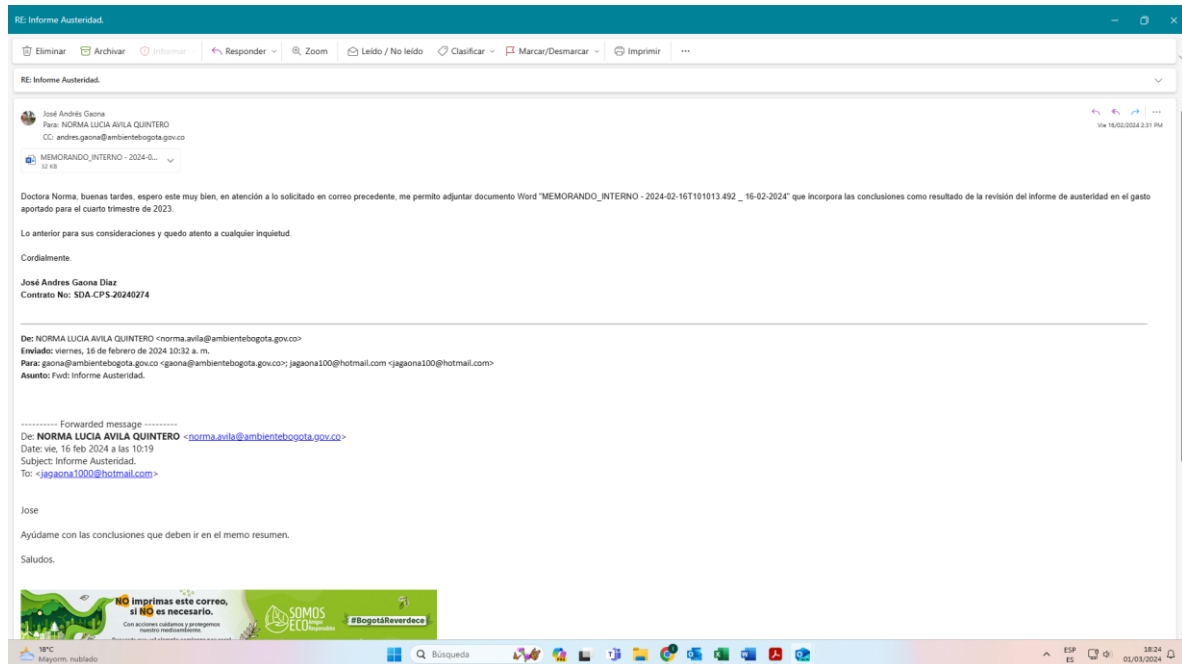
EVIDENCIAS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1

CONTRATO SDA-CPS-20240274

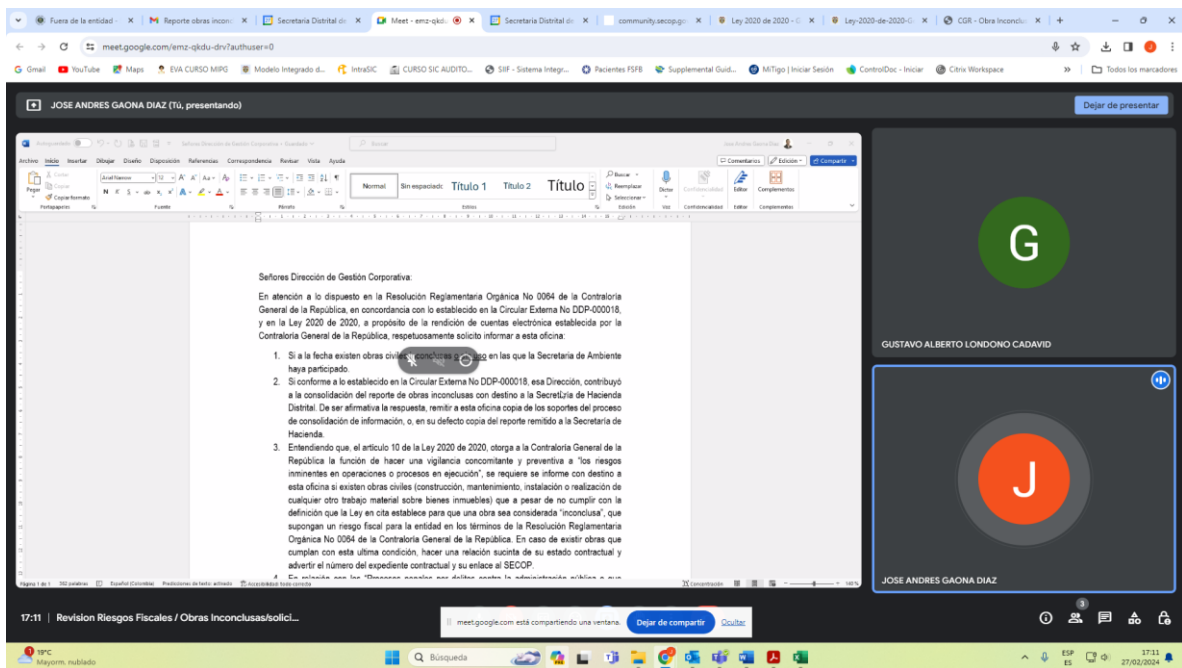
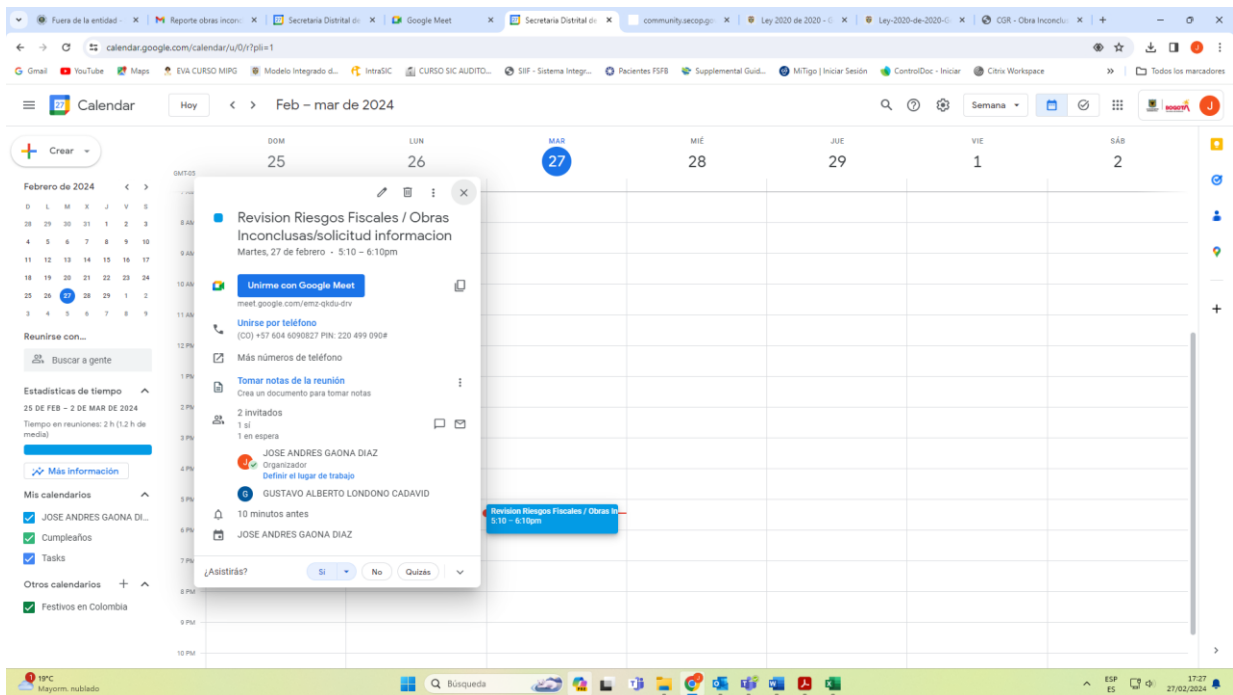
1. Revisión y conclusiones Informe Austeridad del IV trimestre de 2023

Correo de fecha 16 de febrero de 2024, con la remisión de las conclusiones sobre el análisis del informe de austeridad en el gasto del IV trimestre de 2023

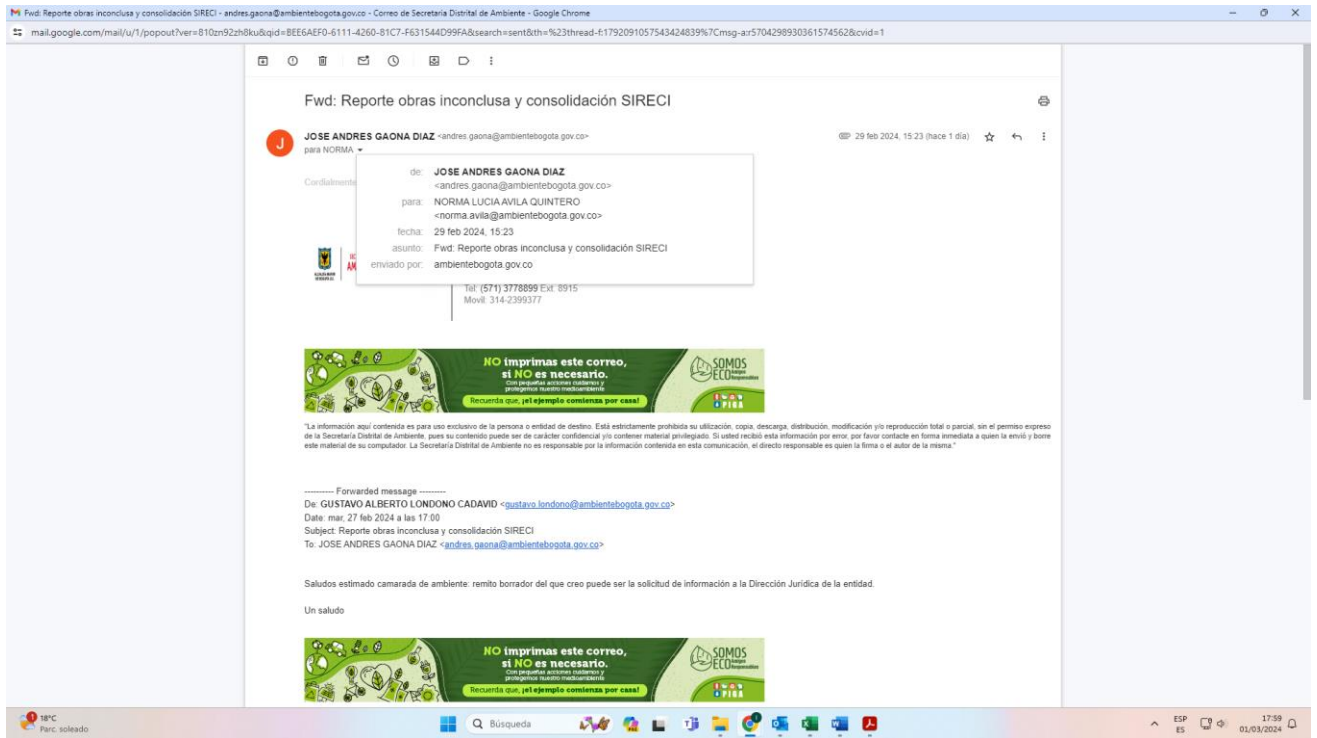


2. Revisión Riesgos Fiscales / Obras Inconclusas (Reporte a Contraloría)

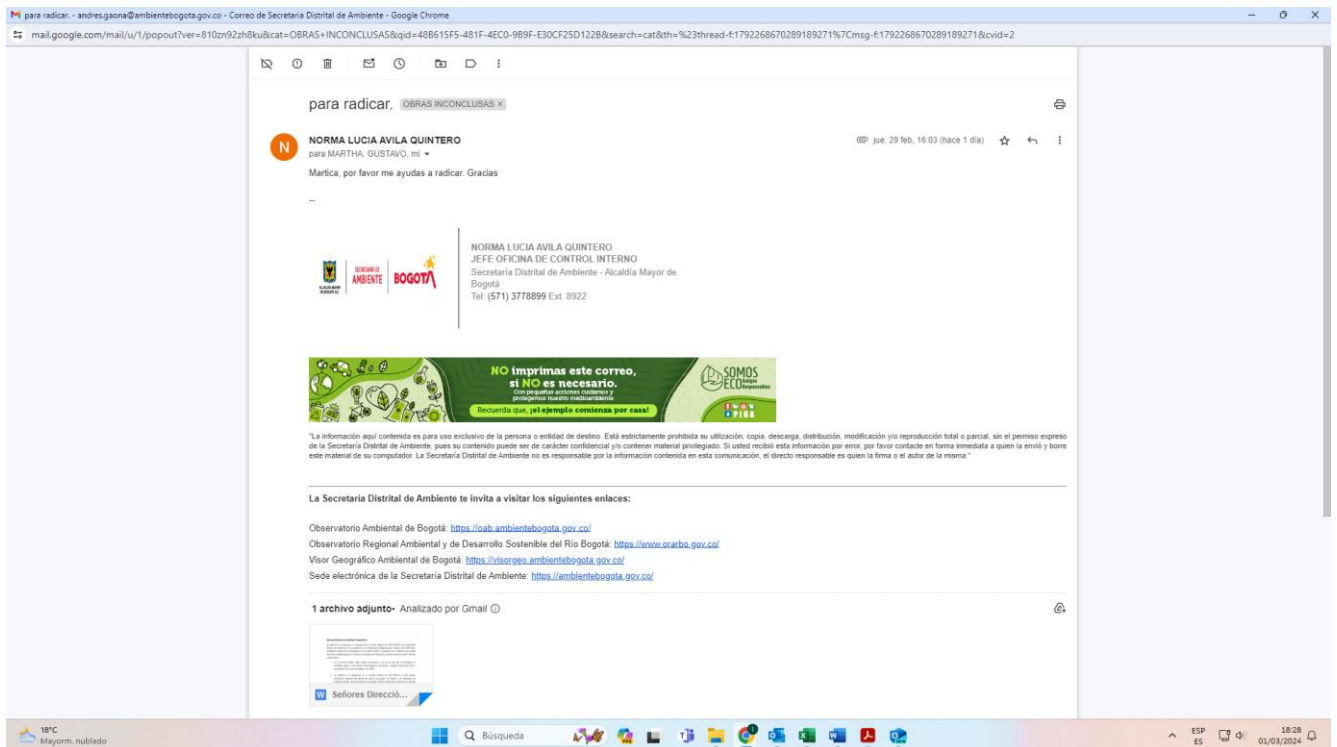
Mesa de trabajo realizada el día 27 de febrero de 2024, a través de la aplicación Google Meet, para análisis sobre el cumplimiento de la rendición de la cuenta referente información de obras civiles inconclusas y determinación de la información a solicitar a la Dirección de Gestión Corporativa.



Correo del 29 de febrero de 2024, remitiendo el borrador de la solicitud de información referente al análisis preliminar referente al reporte obras inconclusas.



Correo con el cual se solicita la radicación de la solicitud de información.



ANEXO 3

EVIDENCIAS

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES No. 1

CONTRATO SDA-CPS-20240274

Reunión realizada el día 15 de febrero de 2024, a través de la aplicación Google Meet, para recibir capacitación sobre Gestión de Documentos Electrónicos

GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS - VIRTUAL

Eliminar Archivar Informar Responder Zoom Leído / No leído Clasificar Marcar/Desmarcar Imprimir

GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS - VIRTUAL

MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ <martha.villegas@ambientebogota.gov.co>
Para: UNITE ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA, BRYAN JAVIER DUARTE VILLAMIL, CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO, IRELYA CANOSA SUAREZ, LEIDY JOHANA BONILLA GONZALEZ, mfcaves@outlook.es, NORMA LUCIA AVILA QUINTERO, SARA STELLA MOYANO MELO, y 4 más
Jun 15/02/2024 1:58 PM

Se incluyen en la reunión a Jose Andrés y a Gustavo Alberto

GESTION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS - VIRTUAL
jueves 15 de feb de 2024 - 2:30pm - 3:30pm (Hora estándar de Colombia)

Invitados
MARTHA MARGARITA VILLEGAS HERNANDEZ, organizador
WILLIAM ANDRES FORERO SOLANO
IRELYA CANOSA SUAREZ
ANGELA ANDREA MILLAN GRIJALBA
LEIDY JOHANA BONILLA GONZALEZ
NORMA LUCIA AVILA QUINTERO
mfcaves@outlook.es
SARA STELLA MOYANO MELO
VIVIANA MARCELA MARIN OLMO
CARLOS EDUARDO BUITRAGO CANO
BRYAN JAVIER DUARTE VILLAMIL

Unirme con Google Meet
meet.google.com/jyq-mahd-kfi

Unirse por teléfono
(CO) +57 601 8967125
PIN: 760620336

Más números de teléfono

Enlace de la reunión
meet.google.com/jyq-mahd-kfi

Unirse por teléfono
(CO) +57 601 8967125
PIN: 760620336

Más números de teléfono

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:
Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oah.ambientebogota.gov.co/>
Observatorio Regional Ambiental y de Desarrollo Sostenible del Río Bogotá: <https://www.orabo.gov.co/>
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

NO imprimas este correo, si NO es necesario.
Con acciones cuidadosas y responsables evitamos innecesariamente.
Recuerda que, ¡el planeta comienza por casa!

SOMOS ECO
#BogotaReverdece

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte de forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

Avenida Calle 100
Cloras

Busqueda

ESP
ES

14:40
15/02/2024

Meet - jyq-mahd-kfi

https://meet.google.com/jyq-mahd-kfi

Maria Fernanda Chaves Motos (Presentar)

Autoguardado 13 EpiDocElectronico15022024 - Última modificación: Hace 4 h

Archivo Insertar Dibujar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Grabar Revisar Vista Ayuda

Preparar Nueva diapositiva Volver a usar las diapositivas

Portapapeles Diapositivas

Fuente Párrafo

CARACTERÍSTICAS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

Características Diplomáticas Externas

- Clase: Textuales, iconográficas, sonoras, audiovisuales, electrónicos o informáticos.
- Tipo: Enmarca tanto el contenido como la estructura del documento.
- Formato: Forma física, soporte y estructura básica en la que se registra la información.
- Tradición documental: Condición de original o copia.

Características Diplomáticas Internas

- Entidad Productora: Autor del documento (persona natural o jurídica).
- Origen funcional: Causa que deriva de la ejecución de una función actividad o trámite por la cual se producen los documentos.
- Fecha y lugar de producción: Ubica el documento en el tiempo y el espacio y aporta datos para su autenticidad.
- Contenido: Desarrolla el asunto del cual trata el documento y entrega evidencia de los hechos que motivaron su elaboración.

Características documentos de archivo

- Contenido estable: El contenido del documento no cambia en el tiempo.
- Forma documental fija: Se define como la calidad del documento de archivo que asegura que su contenido permanezca completo y sin alteraciones, a lo largo del tiempo, manteniendo la forma original que tuvo durante su creación.
- Unidad: Por regla general, los documentos de archivo son únicos cada vez que se producen en un momento único y específico que no se puede repetir.
- Objetividad: Registran hechos sin añadir o utilizar elementos de crítica, subjetividad o de valoración.
- Carácter fidedigno: La relación con el cumplimiento o ejecución de una función, procedimiento o trámite.
- Equivalente Funcional: Cuando se requiere que la información conste por escrito, este requisito quedará satisfecho con un manejo de datos.
- Vinculo archivístico: Los documentos de archivo están vinculados entre sí, por razones de prioridad, proceso, trámite a función y por lo tanto este vínculo debe mantenerse a lo largo del tiempo.

Haga clic para agregar notas

Diapositiva 1 de 16 Español (Colombia) Accesibilidad: es necesario investigar

Notas

21°C Ventoso

2:40 p. m.
15/02/2024

14:40 | jyq-mahd-kfi

Avenida Calle 100
Cloras

Busqueda

ESP
ES

14:40
15/02/2024

Maria Fernanda Chaves Motos

NORMA LUCIA AVILA QUINT...

MARTHA MARGARITA VILLE...

ANGELA ANDREA MILLAN G...

LEIDY JOHANA BONILLA GO...

VIVIANA MARCELA MARIN ...

IRELYA CANOSA SUAREZ

3 más

JOSE ANDRES GAONA DIAZ

JOSE ANDRES GAONA DIAZ

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, JOSE ANDRES GAONA DIAZ identificado(a) con C.C. X C.E. No. 79986694, Expedida en BOGOTÁ, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016 y la Ley de Crecimiento Económico 2010 del 2019 de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Los ingresos percibidos en el mes por concepto de prestación de servicios son:

Nombre o Razón Social del Contratante (*)	Número / Año del Contrato	Valor Mensual del Contrato	Fecha de Iniciación del Contrato	Fecha de Terminación del Contrato	Valor a Cobrar antes de IVA	Valor del IVA	Valor Total
Secretaria Distrital de Ambiente	274 de 2024	7.434.000	09-02-2024	08-06-2024	5.451.600	0	5.451.600
Superintendencia de Industria y Comercio	365 de 2024	8.244.465	18-01-2024	16-04-2024	8.244.465	0	8.244.465
TOTALES							13.696.065

(*) Incluir además los contratos de otras Entidades.

2. Estoy registrado(a) en el RUT como contribuyente del impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación SIMPLE. Adjunte RUT actualizado y Marque **X** ☐
3. Manifiesto bajo juramento conforme al Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023 que modificó los Art. 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del E.T. que: SI ☐ NO ☒ Utilizare como descontable en mi declaración de renta 2024, los costos y deducciones asociados a la renta derivada del contrato suscrito con la Secretaría Distrital De Ambiente.

NOTA: En caso de marcar **SI** en el numeral 3 se aplicará el porcentaje de retención de la siguiente manera: Honorarios del 10%, consultoría del 11%, servicios no declarantes del 6% ó servicios declarantes 4%, según corresponda al contrato suscrito con la SDA. En caso de marcar **NO** se aplicará lo indicado en el Art. 383 del ET como se venía efectuando en el año inmediatamente anterior.

4. Las personas relacionadas a continuación no mayor a 23 años se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí (artículo 387 parágrafo 2):

Tipo de Documento	No. de Identificación	Nombres y Apellidos	Edad	Parentesco
CC	41.609.306	MARIA DEL CARMEN DIAZ PEÑA	78	MADRE

(*)La presente declaración se efectúa para dar cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo 2, Art. 15 de la ley 1607 de 2012, Parágrafo 3, Art. 2 del Decreto 0099 de 2013 y artículo 4° Decreto 1070 de 2013. Ley 2277 de 2022 de la reforma tributario.

De igual manera certifico que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes cumple con las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

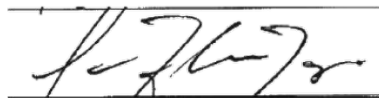
Documentos soporte anexos para depuración de la base de cálculo de Retención en la Fuente por dependientes:

- Examen médico expedido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o Certificación de la Empresa Administradora de Salud (**Expedida en el 2024**).
- X Certificación anual de contador público (**Expedida en el 2024**) anexando copia de la Tarjeta Profesional.
3. Otros Documentos soporte anexos para depuración de la base de cálculo de Retención en la Fuente:
- X Certificación bancaria **año gravable 2023**, que incluye el valor de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda.
- X Certificación de los pagos efectuados **durante la vigencia 2023**, por contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada, vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, para efectos tributarios que impliquen protección **al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes**.

____ Certificación de los pagos efectuados **durante la vigencia 2023**, por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que impliquen protección **al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes**.

Atentamente,

FIRMA DEL CONTRATISTA



FECHA: _marzo-2024_

Nota: Será responsabilidad de cada contratista la actualización de los datos contenidos en la presente certificación. Por lo anterior, en el evento en que se presenten cambios en la información reportada o se tramiten pagos adicionales en el mismo período, originando variación en el ingreso mensual cobrado, deberá remitirse el formato actualizado con la novedad respectiva a la Subdirección Financiera.

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA

CERTIFICA

Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la señora Maria del Carmen Diaz Peña identificada con cedula de ciudadanía No. 41.609.306 expedida en la ciudad de Bogotá y residente en la misma ciudad, es madre del señor Jose Andres Gaona Diaz identificado con cedula de ciudadanía No. 79.986.694 expedida en la ciudad de Bogotá.

Que en la actualidad la señora Maria del Carmen Diaz Peña no obtiene ingresos propios, por lo cual cumple con los criterios para figurar como dependiente del señor Jose Andres Gaona Diaz.

En constancia de lo anterior se firma a los veintinueve (29) días del mes de febrero de 2024.



LISETH JANIRE SALINAS GALINDO

Cedula No. 52.861.339 de Bogotá

TP. No. 151422-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



151422-T

LISETH JANIRE

SALINAS GALINDO

C.C. 52861839

RESOLUCION INSCRIPCION 204

FECHA 01/07/2010

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

161914

FIRMA DEL TITULAR

76382

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



0000357

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.609.306**

DIAZ PEÑA

APELLIDOS

MARIA DEL CARMEN

NOMBRES

Mariodel Carmen Diaz Peña

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

22-AGO-1945

GUAVATA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

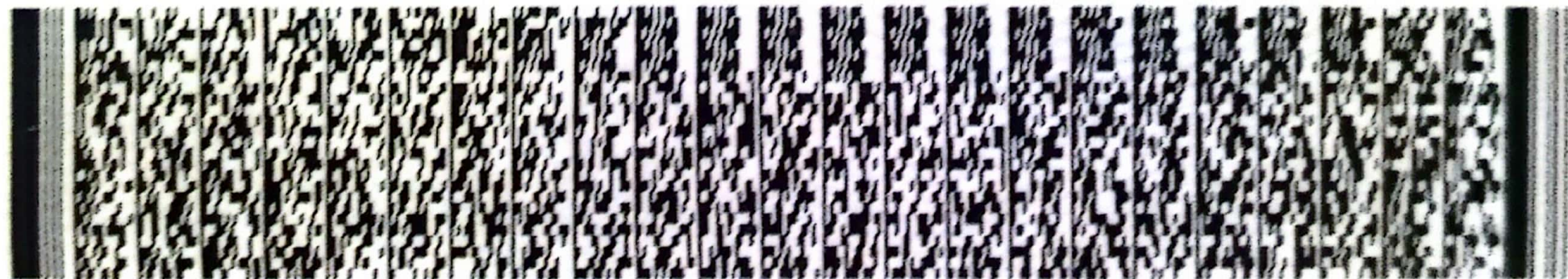
SEXO

05-MAR-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00206675-F-0041609306-20091229

0019456650A 1

1330496919



AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
N.I.T. 900.640.334-5.

CERTIFICA.

Que durante el año gravable 2023, el(la) sr(a), JOSE ANDRES GAONA DIAZ, identificado(a) con CC No. 79.986.694 canceló la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.189.515), por el contrato de Medicina Prepagada No. 112540100000 con los siguientes beneficiarios:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN	VR. ANUALIZADO
JOSE ANDRES GAONA DIAZ	TITULAR	Cedul79986694	\$ 2.189.515
TOTAL VALOR ANUALIZADO:			\$ 2.189.515

El valor que se deberá tomar para efectos de deducción de retención en la fuente, es estrictamente el valor cancelado informado en la parte superior del presente documento.

NOTA: El valor reportado como cancelado incluye IVA, el cual a partir del 01 de Enero de 2013 es del 5% según norma vigente.

Se expide esta certificación a través de la página de internet www.axacolpatria.co el día (1) UNO del mes febrero del 2024 a las 3:48:05p. m.

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24-89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Exclusiva de Atención al Cliente Medicina Prepagada: Teléfonos: (57-1) 423 5750 en Bogotá y 018000-515750 para el resto del país.

Línea Integral de Atención al Cliente AXA COLPATRIA: Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 018000-512620 para el resto del país.

Correo electrónico: medicina.prepagada@axacolpatria.co



AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.
N.I.T. 900.640.334-5.

CERTIFICA.

Que durante el año gravable 2023, el(la) sr(a), JOSE ANDRES GAONA DIAZ, identificado(a) con CC No. 79.986.694 canceló la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 2.156.560), por el contrato de Medicina Prepagada No. 112755920000 con los siguientes beneficiarios:

NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO	IDENTIFICACIÓN	VR. ANUALIZADO
EMMA LUCIA GAONA SALINAS	OTROS	Regis1034791772	\$ 2.156.560
TOTAL VALOR ANUALIZADO:			\$ 2.156.560

El valor que se deberá tomar para efectos de deducción de retención en la fuente, es estrictamente el valor cancelado informado en la parte superior del presente documento.

NOTA: El valor reportado como cancelado incluye IVA, el cual a partir del 01 de Enero de 2013 es del 5% según norma vigente.

Se expide esta certificación a través de la página de internet www.axacolpatria.co el día (1) UNO del mes febrero del 2024 a las 3:55:30p. m.

AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Oficina principal: Carrera 7 No. 24-89 • Bogotá D.C. - Colombia • www.axacolpatria.co

Línea Exclusiva de Atención al Cliente Medicina Prepagada: Teléfonos: (57-1) 423 5750 en Bogotá y 018000-515750 para el resto del país.

Línea Integral de Atención al Cliente AXA COLPATRIA: Teléfonos: (57-1) 423 5757 en Bogotá y 018000-512620 para el resto del país.

Correo electrónico: medicina.prepagada@axacolpatria.co



BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit 860.034.313-7
Avenida El Dorado No. 68C-61 Piso 1, Bogotá

Cliente: **JOSE ANDRES GAONA DIAZ**

Identificación: C.C 79986694

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: **Bogotá**

Fecha de solicitud: 2023-03-20

Fecha de expedición: 2023-03-15

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC 2021	SALDO AL 31.DIC.2022	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO .2022	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
LEASING HABITACIONAL	6000496500057531	14/04/2021	\$192,924,800.00	\$191,241,962.17	\$187,034,752.45	\$22,258,598.00	\$15,749,136.22	\$15,749,136.22	\$0.00
TOTALES	1		\$192,924,800.00	\$191,241,962.17	\$187,034,752.45	\$22,258,598.00	\$15,749,136.22	\$15,749,136.22	\$0.00

Las deducciones en préstamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Artículo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016

INFORMACION ADICIONAL

De acuerdo al Artículo 1.6.1.12.12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador no Requieren firma Autógrafa
Esta certificación incluye todos los productos vigentes o cancelados poseídos durante el año 2021
Recuerde: El Decreto 2487 del 16 de diciembre del 2022 establece quienes son declarantes de renta para el año 2022
En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios
Estimado cliente. Si además usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de los certificados en la dirección **infoprov@davivienda.com**
La tarifa de retención en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas débito y/o crédito corresponde al 1.5% y el 0.001% para el caso de combustibles
Estimado cliente. Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación.
Direccion del Banco para notificaciones: Cl 28 13 A 15 MN



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/03/2024

CONTRIBUYENTE

C.C. 79986694

JOSE ANDRES GAONA DIAZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 72 BIS 25 B 50 BL 7 Apto 407 Teléfonos: 3142399377
Dirección electrónica: jagaona100@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 28/02/2018
Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 06/09/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 69202 - Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria en el ejercicio de una profesión liberal
Actividad 2: 74902 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL
Actividad 3:
Actividad 4:
Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14988698409			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 7 9 9 8 6 6 9 4 1				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 7 9 9 8 6 6 9 4		27. Fecha expedición 1 9 9 7, 0 4, 1 6	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Bogotá D.C. 1 1		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
31. Primer apellido GAONA		32. Segundo apellido DIAZ		33. Primer nombre JOSE		34. Otros nombres ANDRES	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Bogotá D.C. 1 1		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1			
41. Dirección principal CR 72 BIS 25 B 50 AP 407 IN 7 TARRAGONA DE SALITRE III							
42. Correo electrónico jagaona100@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 7 9 0 4 4 3 8		45. Teléfono 2 3 1 4 2 3 9 9 3 7 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 0 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 0, 1 0, 0 2		48. Código 6 9 2 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 0 7, 1 0, 0 1	
50. Código 1 7 4 9 0		51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 03 - 07 / 07 : 52: 20			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre GAONA DIAZ JOSE ANDRES				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



BOGOTA, Enero 10 de 2024

Señor:
GAONA DIAZ JOSE ANDRES
CC. 79986694
CR 72 BIS 25 B 50 TO 7 AP 407 - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Junio 2 de 2006. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
SALINAS GALINDO LISETH JANIRE	52861339	C	Sep-4-2018	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
GAONA SALINAS EMMA LUCIA	1034791772	R	Sep-12-2019	52	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
JOSE ANDRES GAONA DIAZ	79986694	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JOSE ANDRES GAONA DIAZ	79986694	Trabajador Independiente	VIGENTE
NORBERTO PUENTES PARDO	79986694	Dependiente	CERRADO
PRESENCIA LABORAL SAS	79986694	Dependiente	CERRADO
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA	79986694	Dependiente	CERRADO
BDO CONSULTING S A S	79986694	Dependiente	CERRADO
GRUPO GUERRERO GONZALEZ	79986694	Dependiente	CERRADO
GRUPO GUERRERO GONZALEZ	79986694	Dependiente	CERRADO
JOSE ANDRES GAONA DIAZ	79986694	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
JOSE ANDRES GAONA DIAZ	79986694	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ANDRES GAONA DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.986.694**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Enero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JOSE ANDRES GAONA DIAZ** identificado con **CC No. 79986694**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - NI. 899999061	Fecha de afiliación: 09/02/2024 Fecha de inicio de cobertura: 09/02/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 08/02/2024 Fecha fin de Contrato: 08/06/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 Clase de Riesgo: 1 Cargo : TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401012238903.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.